



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0267-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de información

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto y en mi calidad de Concejal Metropolitano de Quito, solicito a usted se remita a este despacho la información que describo a continuación:

- Informe detallado respecto a la Obra “Solución Vial Guayasamín” que se desarrolla bajo la dirección de la EPMMOP, especificando detalles de la obra, estudios técnicos, avance de la intervención, cronograma de ejecución, adendas realizadas, presupuesto total.

Solicito que la información sea remitida en formato físico y digital a este despacho en un término de 8 días a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0267-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2021-12-13	
Revisado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2021-12-13	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2021-12-13	

